

ciones correspondientes, ante esta Dirección Provincial o en cualquiera de los centros de atención e información de la Seguridad Social.

Intentada la notificación a la interesada en el último domicilio conocido, calle Navacerrada, número 8, 28028 Madrid, y habiendo sido devuelta por el servicio de Correos con la anotación "Desconocido", se procede a practicar la notificación por medio del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del día 27).

Guadalajara.—El director provincial, PD de firma (acuerdo de 15 de marzo de 2007, "Boletín Oficial de la Provincia" de 18 de abril de 2007), la subdirectora provincial de Información Administrativa, Informes de Cotización y Subsidios, Nieves Domínguez Sáez.

(02/13.410/09)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Guadalajara

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Guadalajara.

Hace saber: Que en relación con el abono en concepto de pago delegado de la prestación de incapacidad temporal, por el proceso de

baja médica iniciado el 1 de agosto de 2005, con fecha de alta médica 10 de octubre de 2005, correspondiente a la trabajadora doña María Carmen Pérez Santamaría, con número de afiliación a la Seguridad Social 19/167.060/15, se ha observado que por parte de la empresa "Indulisa, Sociedad Anónima", con código de cuenta de cotización a la Seguridad Social número 19/1.013.389/19, se han realizado unas deducciones indebidas de 192,07 euros, por lo que procede que por parte de esa empresa se reintegre a la Tesorería General de la Seguridad Social dicha cantidad.

Por ello, esta Dirección Provincial le informa que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación, para formular las alegaciones correspondientes, ante esta Dirección Provincial o en cualquiera de los centros de atención e información de la Seguridad Social.

Intentada la notificación a la interesada en el último domicilio conocido, calle Navacerrada, número 8, 28028 Madrid, y habiendo sido devuelta por el servicio de Correos con la anotación "Desconocido", se procede a practicar la notificación por medio del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del día 27).

Guadalajara.—El director provincial, PD de firma (acuerdo de 15 de marzo de 2007, "Boletín Oficial de la Provincia" de 18 de abril de 2007), la subdirectora provincial de Información Administrativa, Informes de Cotización y Subsidios, Nieves Domínguez Sáez.

(02/13.411/09)